

Paciente: **ENCINAS ESPEJEL GILBERTO FRANCISCO**Fecha: **04-ene-2016 1:34 pm**Sexo: **Masculino**Edad: **28 Años****Análisis Clínicos**

Hoja: 1 de 2

Dirigido a: **DR(A). A QUIEN CORRESPONDA**

Prueba	Bajo (LR)	Dentro (LR)	Sobre (LR)	Limites de referencia
--------	-----------	-------------	------------	-----------------------

BÚSQUEDA DE TRES DROGAS EN ORINA

Anfetaminas/Metanfetaminas	No Reactivo	No reactivo
Cannabinoides	No Reactivo	No reactivo
Cocaína	No Reactivo	No reactivo

Interpretación de Resultados:

Cualquier resultado por arriba del límite de corte es considerado como Reactivo.

Límite de corte:

Anfetaminas/Metanfetaminas: 1000 ng/mL

Cannabinoides : 50 ng/mL

Cocaína: 300 ng/mL

Criterios establecidos según Substance Abuse and Mental Health Service Administration (SAMSHA).

NOTAS:


*Las muestras reactivas se almacenan en el laboratorio por dos meses y las muestras no reactivas por tres días.

*Las pruebas en orina para la detección de drogas de abuso se efectúan por un método inmunoenzimático EMIT.

*El presente resultado es presuntivo y solo tiene utilidad clínica. En caso de un resultado "Reactivo" en la prueba presuntiva, debe solicitarse la prueba confirmatoria de la droga en cuestión si éste va a ser utilizado con propósitos legales.

Método: Inmunoensayo enzimático

Responsable del Departamento de Toxicología
Q.F.B Lucía Dimas Hernández
Cédula Profesional: 2339514



Nuestro Centro Analítico cuenta con
las siguientes certificaciones y acreditaciones:



Entidad Mexicana de
Acreditación, A.C.
No. CL-001



Nivel 1

www.chopo.com.mx

Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO SANTA MARÍA S. DE C.V.

ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ NO. 109 C.P. 64000

ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ NO. 109 C.P. 64000

CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL